



GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



**RESULTADO PRELIMINAR DE LA EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA DEL PROCESO CAS 02 –
PRIMERA CONVOCATORIA - 2022 UGEL SAN PABLO**

NOTA: El **puntaje mínimo** establecido en el presente proceso de evaluación de hoja de vida corresponde a **26 PUNTOS**, a un máximo de 40 PUNTOS, cabe indicar que aquellos postulantes que no evidencia su puntaje, se debe a que no alcanzó dicho puntaje que sustentan los requisitos mínimos establecidos en la RM Nº 083-2022-MINEDU, por ende queda eliminado del proceso de evaluación; la presentación de reclamos serán atendidos el día 10 de marzo (cabe mencionar que únicamente se atenderán aquellos reclamos justificados que a pesar de estar dentro del expediente se haya omitido), en el horario que indica en las bases de dicho concurso; asimismo estar pendientes de sus correos electrónicos, whatsapp, teléfono, para la coordinación de la entrevista personal que se realizara el día 11 de marzo tal como está en el cronograma de las bases y se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma virtual para lo cual se enviará el ID de manera oportuna. A continuación, se detalla los resultados preliminares.

San Pablo, 09 de marzo del 2022

CAS	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO PRELIMINAR
Contratar los servicios de un/a Coordinador (a) de innovación y soporte tecnológico para la I.E JEC San Pablo e I.E JEC Unanca	WILSON DELGADO RAMOS		NO APTO El postulante acredita con sustento (boletas) únicamente un contrato por 07 meses como profesor de aula en la UGEL Tocache en el 2021, Trabajos en ONPE, 2 meses, y CERTIFICADOS, pero sin refrendo de contraprestación de servicio (boletas, recibos, etc), como se solicita y exige en las bases. Lo demás solo está declarado, pero sin sustento.
	MARCO ROJAS TAFUR		NO APTO No acredita experiencia laboral general como la específica por no refrendar obligatoriamente con los sustentos de pago de la contraprestación del servicio (Boletas de pago, recibos por honorarios, etc. Al menos dos de cada contrato como muestra).
	ABDELCAR ANTONIO GOICOCHEA CABANILLAS	40	APTO
	VICTOR HUGO PACHERREZ OLIVOS		NO APTO NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA NO PRESENTE NINGUN RECIBO DE HONORARIOS NO PRESENTA LOS NUMEROS DE



GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA N° 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



			CONTACTO DE LOS ULTIMOS TRES PUESTOS DE TRABAJO
	WILLAN GONZALES GARCIA		NO APTO No cumple con los años de experiencia laboral para el puesto, establecido en la R.M.N°083-2022-MINEDU.
	JOSE CARLOS ZAPATA RUFINO		NO APTO No acredita con los requisitos mínimos de la experiencia laboral general y especifica establecido en la R.M.N°083-2022-MINEDU.
	Oscar Pillco Fernández		NO APTO No cumple con la experiencia general no menor de 18 MESES en el sector público o privado, pue no acredita con Resoluciones de trabajo, Órdenes de Servicio, Contratos
	Manuel Jacinto Ríos Moncada	40	APTO
	rodrigo enrique sangay huaripata		NO APTO Solo presenta certificados de trabajo, pero no refrenda la contraprestación del servicio con ningún medio de sustento.
	YORVI HUMBERTO VASQUEZ LLIQUE	28	APTO
Contratar los servicios de un/a Personal de mantenimiento I.E JEC San Pablo	Consuelo Quispe Vargas	40	APTO
	MIRIAN ESTHER CHILON QUISPE	40	APTO
	antonio valdez teran		NO APTO NO SE ENCUENTRA CORRECTAMENTE FOLIADO
Contratar los servicios de un/a Vigilante. I.E JEC San Pablo.	WILVER ZEGARRA ROMERO	40	APTO
	Nilton Malca Cabanillas	34	APTO
	JOSE ALINDOR BAZAN BECERRA	40	APTO
	NIXON BILL ARRIBASPLATA VERASTEGUI	26	APTO
	JORGE LUIS CASTREJÓN TERÁN	40	APTO
	DIONICIO MALCA SOLIS	26	APTO
Contratar los servicios de un/a Psicólogo. I.E JEC San Pablo e I.E JEC Callancas	karen julissa chicoma seclen		NO APTO La postulante, acredita únicamente de lo declarado, contrato por 8 meses UGEL LA MAR, con sus respectivos comprobantes de pago, 03 meses en I.E “La Libertad”, y 09 meses como exp. General en Universidad alas peruanas. El perfil mínimo establecido en la RM N° 083-2022-MINEDU, establece un mínimo de DOS AÑOS en experiencia general y 01 AÑO, en experiencia



GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA N° 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



			específica en Instituciones educativas o proyectos o programas sociales.
XIOMARA LIZBETH BRUNO DE LA CRUZ			NO APTO No presenta documentos que sustentan requisitos mínimos
Katerin Elizabeth Feminario Fernandez			NO APTO No refrenda su tiempo de servicio con comprobantes de pago según las bases del concurso
CALIZA MADELEYNE SANTISTEBAN SIPION	31		APTO
LUZ ELIANA CORONADO ABARCA	38		APTO
MILDER NATALY Andia Huarca			NO APTO: No acredita la experiencia general y específica por no contar con comprobantes de la experiencia laboral: Resoluciones, Contratos, Certificados o constancias de trabajo emitidas por entidades públicas o privadas, obligatoriamente refrendadas con los sustentos de pago de la contraprestación del servicio (Boletas de pago, recibos por honorarios, etc. Al menos dos de cada contrato como muestra)
Julio César Becerra Herrera	40		APTO
carlos omar cortegana gutierrez			NO APTA Su experiencia laboral no acredita con boletas de pago alguna o recibo por honorarios ni nungun otro medio, tal como está establecido en las bases
ELVIS LUIS SANDOVAL HUAMAN	32		APTO
Deyanira Milagros Garcia Cenepo			NO APTA Su experiencia laboral no acredita con boletas de pago alguna o recibo por honorarios ni nungun otro medio, tal como está establecido en las bases
Erik Adderly Chucas Garcia			NO APTA Su experiencia laboral no acredita con boletas de pago alguna o recibo por honorarios tal como está establecido en las bases
Blanca Elicena Solís Cueva	28		APTO
DOMINGO CARLOS BAZÁN CAMPOS			NO APTO El postulante, de lo declarado; solo presenta certificados laborales, pero NO acredita el refrendo OBLIGATORIO con sus respectivos documentos definidos en las bases



GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



			(boletas, ordenes de servicio, recibos por honorarios, etc.)
	Wilder CHOLÁN TERÁN	34	APTO
	Cesar Augusto Rospigliosi Montero		NO APTO No refrenda su tiempo de servicio con ningún medio de sustento, según lo establecido en las bases del concurso
	MARY ROXANA MUÑOZ GONZALES		NO APTO No acredita con los requisitos mínimos de la experiencia laboral general y específica establecido en la R.M.N°083-2022-MINEDU.
	Jorge Alexis León Amaya		NO APTA No cuenta con documentación alguna que acredite experiencia laboral.
	Leslie Milagros Chávez Bravo		CONDICION: NOPRESENTA DOCUMENTACIÓN Y NO EN ANEXO DE CV NO ESTA FOLIADO
	EDGAR JHOSEP PALOMINO VÁSQUEZ		NO APTA Su experiencia laboral no acredita con boletas de pago alguna o recibo por honorarios tal como está establecido en las bases
	Sergio Heli Yupanqui Gonzalez		NO APTO No refrenda su tiempo de servicio con ningún medio de sustento, según lo establecido en las bases del concurso
	Rosa Jackeline de Fátima Chávez Chávez		NO APTO NO PRESENTA LOS ANEXOS CONSIDERADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, NO PRESENTA HABILITACIÓN DEL COELGIO DE PSICOLOGOS
	Yaqui Elizabeth Inoñan Santamaria		NO APTA Su experiencia laboral no acredita con boletas de pago alguna o recibo por honorarios tal como está establecido en las bases
	Kelly Karumy Alvarado Garcia		NO APTO <ul style="list-style-type: none">• Expediente no foliado• No sustenta experiencia laboral con boletas de pago, recibo por honorarios, etc.
	NILTON STEVEN VILDOSO BERNARDO	28	APTO
	ANDRE MANUEL CASABONA PEINADO		NO APTO



GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA N° 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



			NO SUSTENTA LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN DE SU SERVICIO CONFORME A O ESTIPULADO EN LAS BASES
	EDGAR IBAÑEZ NEIRA		NO APTO No cumple con la experiencia general no menor de 2 años en el sector público o privado, además no cuenta con colegiatura y habilitación profesional.
	KATHERINE YORELA GUEVARA CUBAS		NO APTO <ul style="list-style-type: none">• Habilitación profesional solo es hasta el 17 de febrero de 2022• No sustenta experiencia laboral requerida con boletas de pago, recibo por honorarios, etc.
	KEVINN JOSEPH VALVERDE VERÁSTEGUI		NO APTO No refrenda su tiempo de servicio con ningún medio de sustento, según lo establecido en las bases del concurso
	Elisa Andrea Sanchez Chavarri		NO APTO Solo presenta constancias de trabajo mas no refrenda con ningún medio de sustento la contraprestación del servicio según lo establecido en las bases del concurso
	Yustin Sayuri Arce Gonzalez		NO APTO NO SUSTENTA LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN DE SU SERVICIO CONFORME A O ESTIPULADO EN LAS BASES
	WILLY JUNIOR Linares Pinillos		NO APTO NO PRESENTA RECIBOS DE HONORARIOS NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA , NO ESTA FOLIADO CORRECTAMENTE
	VIERA NERI VALERIO		NO APTO Solo refrenda con boletas un año de experiencia general de los dos establecidos en la R.M. N°083-2022-MINEDU.
	JENNY VILLANUEVA GUTIERREZ VILLANUEVA GUTIERREZ		NO APTO No acredita la experiencia laboral de un año como requisito mínimo (solo acumula 9 meses)
	LEYDI HERLITA CESPEDES MEJIA		NO APTO No adjunta colegiatura y habilitación según el perfil de puesto establecido en la R.M.N°083-2022-MINEDU
	Andy William Flores Córdova		NO APTO: No sustenta experiencia laboral con



GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Contratar los servicios de un/a profesional III para el equipo itinerante de convivencia escolar			boletas de pago, constancias y otros.
	NEREIDA AMELIA CORREA GUTIERREZ	36	APTO
	TITO SÁNCHEZ VÁSQUEZ		NO APTO El postulante, de todo lo declarado en su experiencia laboral, únicamente presenta Constancias que no cuentan con sustento de la contraprestación del servicio (boletas, recibos, órdenes de servicio, etc), que son parte obligatoria estipulado en las bases: NOTA COMPLEMENTARIA, del numeral 07. “DE LOS REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR”, únicamente presenta comprobantes de contrato del 2018 4 meses con DRE UAYALI.
	Anshirley Solange Silva Cabanillas	26	APTO
	LENIN VLADIMIR BARRANTES LLANOS		NO APTO FALTA DE EXPERIENCIA EN EL PERFIL QUE SE SOLICITA, NO SUSTENTA BOLETAS DE PAGO, NO TIENE CURSOS DE ACUERDO AL PERFIL
	María Cristina Quispe Villanueva		NO APTA No presentó requisitos generales: anexos 1, 2 3 (solicitud, declaración jurada)
Contratar los servicios de un/a formador tutor(a) para II.EE PRIMARIA multigrado.	TEONILA COLUNCHE CAMPOS		NO APTO No sustenta experiencia laboral como docente en aula con boletas de pago, constancias y otros.
	ELIZABETH MARGOT NEYRA ARIAS		NO APTO
	MARGARITA YANETH AGUILAR TERÁN	36	APTO
	CINDY CATHYA BECERRA HUAMAN	35	APTO
	YULY ANDRADE TAIRO	32	APTO
	teodocia boñon mendoza		NO APTA No cumple con mínimo de cursos y/o actualizaciones en educación referidos a: competencia digital y/o educación



GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA N° 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



			a distancia y/o tutoría virtual y/o gestión de comunidades de aprendizaje...; solamente presenta uno
	Esther Del Rocío Coba Terán		NO APTA NO PRESENTA LOS ANEXOS ADJUNTOS A LAS BASES, NO PRESENTA NINGUNA BOLETA DE PAGO
	María del Rosario Vásquez Salinas	35	APTO
	BLANCA ISABEL BARTUREN GONZALES		NO APTO No sustenta experiencia laboral como docente en aula, con boletas de pago, constancias y otros.
	CIRO EDUAR HERNÁNDEZ BECERRA		NO APTO INGRESO CV FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO EN LAS BASES (19:48 HORAS)
Contratar los servicios de un/a formador tutor(a) para II.EE SECUNDARIA comunicación.	María Diana Torres Caruajulca	28	APTO
	MARIBEL CORONEL TORRES		NO APTO No sustenta experiencia laboral con boletas de pago, constancias de pago y otros
	Jheny Mercedes Asenjo Malaver		NO APTA La postulante sustenta los mínimos de cursos de capacitación y/o actualización expresos en los perfiles del puesto en la RM N° 083-2022-MINEDU; asimismo, cuenta y evidencia el título requerido, Tiene sustentado con contratos y/o Resoluciones la experiencia laboral específica de 4 años, sin embargo no la refrenda con los sustentos definidos obligatorios en las bases de la convocatoria CAS 02 (boletas, recibos, ordenes de servicio, etc) Asimismo, no llega a sumar los 06 años de experiencia acumulada en educación, llega a sumar 3 años lectivos más 20 meses interrumpidos, Total 4 años con 8 meses, pero sin el sustento de la contraprestación de servicio obligatorio expresado en las bases.
	Elvira Rosalía Cabrera Cueva	27	APTO
	Merlyn Zuritha Cortez Añazco		NO APTO No acredita la experiencia general y específica por no contar con comprobantes de la experiencia laboral: Resoluciones, Contratos, Certificados o constancias de trabajo emitidas por entidades públicas o privadas, obligatoriamente refrendadas con los sustentos de pago de la contraprestación del servicio (Boletas de pago,



GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA N° 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



			recibos por honorarios, etc. Al menos dos de cada contrato como muestra)
			NO APTO <ul style="list-style-type: none">No sustenta experiencia laboral con boletas de pago, recibo por honorarios, etc. No cumple con el número mínimo de un (01) curso y/actualización referido a: evaluación formativa y/o rol mediador del docente y/o currículo nacional y/ pensamiento crítico, y/u otros relacionados, realizado los últimos 5 años.
	ITALO JUAN ELADIO SARAVIA SANTANA		NO APTO No acredita la experiencia específica de cuatro años como docente de aula en el nivel de educación secundaria en la especialidad de Comunicación y Lenguaje, Comunicación y Literatura o afines
	ALEJANDRO LUCIO ANGULO BADA		NO APTO No cuenta con un mínimo de dos (02) cursos y/o actualizaciones en educación referidos a: competencia digital y/o educación a distancia y/o tutoría virtual y/o gestión de comunidades de aprendizaje y/o gestión de entornos virtuales y/o TIC y/o uso de plataformas y/o recursos digitales y/u otros relacionados, que se hayan realizado en los últimos cinco (05) años. (solo acredita uno de dos)
	ELSA MARIA CHILON RODRIGUEZ VDA DE PORTILLA		
	Carlos Moisés Alvites León	32	APTO
	MARGARETH MILAGROS MEJIA PUMARICRA CALLAN		NO APTO No acredita la experiencia general y específica por no contar con comprobantes de la experiencia laboral, obligatoriamente refrendadas con los sustentos de pago de la contraprestación del servicio (Boletas de pago, recibos por honorarios, etc. Al menos dos de cada contrato como muestra)
	MIRIAN GLORIA PALOMINO TERAN	29	APTO
	REYNALDO EDILFREDO ORTIZ MENDOZA		NO APTO La experiencia laboral no es acreditada con ningún medio sustentatorio de la contraprestación del servicio, solo presenta resoluciones de contrato.
	Pedro Joel Alcantara Torres	28	APTO
	YULIANA ISABEL ACOSTA CHAVEZ		NO APTO



GOBIERNO REGIONAL CJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA Nº 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Contratar los servicios de un/a formador tutor(a) para II.EE SECUNDARIA matemática.			No acumula los 6 años de experiencia en educación como requisito mínimo de acuerdo la R.M.Nº083-2022_MINEDU
	William Osmar Mendo Maita		NO APTO No cuenta con un mínimo de dos (02) cursos y/o actualizaciones en educación referidos a: competencia digital y/o educación a distancia y/o tutoría virtual y/o gestión de comunidades de aprendizaje y/o gestión de entornos virtuales y/o TIC y/o uso de plataformas y/o recursos digitales y/u otros relacionados, que se hayan realizado en los últimos cinco (05) años.
	NELLY MARISA CACHAY CHAVEZ	39	APTO
	OSCAR ALBERTO BAUTISTA GUEVARA	33	APTO
	ANALY DE LOS ANGELES VERASTEGUI VILCHEZ	28	APTO
	Sonia Lizbeth Machuca Lozano	27	APTO
	FLOR DEL ROCIO SANDOVAL ARRASCO	28	APTO

MIGUEL M. COBIAN VILLARDEVA
 JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 UGEL SAN PABLO

ANABELEN AYAY BUENO
 PROYECTISTA DE LA UGEL SAN PABLO

Nebel Gamara Cabanillas
 DNI: 28069687

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Mg. Denis Meli Cardales Salazar
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Prof. Luis E. Barrantes Quintana
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Mg. Marco Eduar de Silva Silva
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Lic. Herlita Margot Vilchez Valdivieso
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA